



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: P-35-2021

Se le informa al peticionario, que una vez la Superintendencia de Industria y Comercio solicite la conversión del título al cual hace referencia, el Despacho resolverá lo pertinente, tal como quedó establecido en auto de 31 de agosto de 2021 (archivo 4).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO No. ____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón

Secretario

AP